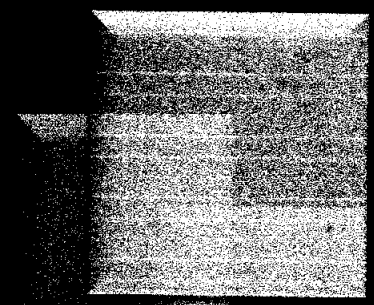
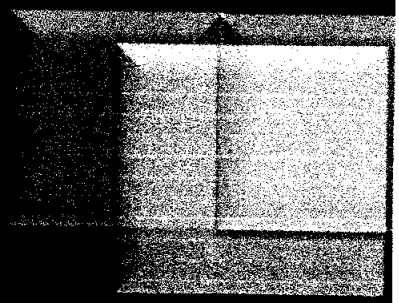




INFORME FIN DE GESTIÓN

Nombre del funcionario:

Ronald Carballo Cascante

Puesto:

Director

Dependencia:

Consejo Directivo

Periodo a reportar del: 20-03-2020 al 12-11-2023

(2023)

Presentación (En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, el cual debe realizarse mediante un resumen ejecutivo, en cual se brinde un breve resumen de la información de lo realizado durante la gestión.) Ver anexo 1 de las disposiciones vigentes.

Este es el informe final de gestión, como miembro Director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, esta función la inicie en marzo del 2020, previa elección para sustitución de un miembro fallecido en el ejercicio de sus funciones, y conformar en pleno el Consejo Directivo con todos sus miembros activos para el desempeño como la máxima jerarquía de Bomberos.

Resultados de la Gestión Esta sección del informe debe contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos (ver anexo 1, de las disposiciones internas vigentes)

1. ***Labor Sustantiva Institucional:*** *Ampliar sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda.*

- Se da continuidad a las labores que se traían desde los consejos anteriores, con aprobación de acuerdos y continuidad del plan estratégico institucional, para mantener los servicios de protección y prevención de incendios, el desarrollo de infraestructura y renovación de equipos, durante un período atípico por la pandemia mundial.

2. *Indicar los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales* ***cambios en el ordenamiento jurídico*** *que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado*

- No se dieron cambios en el ordenamiento jurídico que afectarán el quehacer institucional.

3. ***Autoevaluación del Sistema de Control Interno**: Indicar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado*

- Se mantuvo lo establecido en el manejo del Sistema de Control Interno Institucional durante el período ejercido.

4. ***Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional:*** Indicar las acciones *emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.*

- Se dio cumplimiento de los reglamentos para el control de activos, control del personal, mantenimiento de estructuras, unidades extintoras, y vehículos de apoyo.

5. ***Principales logros alcanzados durante la gestión:*** *El colaborador deberá indicar los principales logros de acuerdo con la planificación institucional del área o unidad según corresponda.*

- Aprobación de los presupuestos anuales que se envían a la Contraloría General de la República.
- Análisis de los estados financieros auditados.
- Aprobación de informes de ejecución presupuestaria trimestral y anual de la organización.
- Aprobación de las actas de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Aprobación de los informes generados por la Auditoría externa y el seguimiento de las observaciones.
- Aprobación de los informes parciales y anuales de la auditoría Interna.
- Aprobación de la modificación al Reglamento de Donaciones y Patrocinios del BCBCR.
- Se aprobó la modificación de la Política de Prevención del Hostigamiento Sexual.
- Se aprobaron las compras de lotes para nuevas estructuras, así como también las reubicaciones de estaciones existentes.
- Se adjudicaron licitaciones públicas para la construcción y remodelaciones de estaciones.
- Se aprobó la conformación de un nuevo fideicomiso, que está en trámite para la construcción de estaciones de bomberos, unas a remodelar y otras totalmente nuevas.
- Aprobación de compras de unidades extintoras, herramientas, equipos de protección personal y otros equipos de apoyo.
- Seguimiento de las observaciones de las Auditorias Interna y Externa.
- Aprobación del reglamento de prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la flotilla vehicular del BCBCR.
- Se aprobó la expropiación de una franja de terreno propiedad del BCBCR a favor del MOPT en la Ciudad de Limón.
- Aprobación del inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028.
- Se aprobó el recibimiento de terrenos donados al BCBCR para futuras estaciones.
- Se aprobó el procedimiento para verificación y fiscalización por parte del BCBCR a la Fundación Bomberos por Siempre.
- Se aprobó la permuta de propiedades entre la Municipalidad de Tarrazú y el BCBCR.
- Aprobación de la ejecución del Plan Anual Operativo del BCBCR cada año del período.
- Aprobación de la reubicación de personal entre Bomberos y el INS por tener en trámite denuncias laborales.
- Aprobación de licencias sin goce salarial.
- Aprobación de la designación de Órganos Directores en aquellos casos en los que a responsabilidad le correspondió al Consejo Directivo.
- Seguimiento al convenio existente entre el BCBCR y Aviación Civil.
- Se aprobaron los planes de compra institucionales de cada año.
- Seguimiento al trabajo para sacar al BCBCR de la Regla Fiscal.

6. ***Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad:*** *El funcionario debe indicar el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.*

- La labor que se realiza en el consejo Directivo es constante de revisión y aprobación de proyectos generados por la administración de Bomberos, mismos que están bajo la responsabilidad de la presidencia y el apoyo de los directivos. Estos proyectos serán asumidos por los nuevos representantes del Consejo Directivo.

7. ***Administración de los recursos financieros asignados:*** *Incluir en el informe el detalle de la administración de los recursos financieros asignados durante su gestión por la Institución para la dependencia a su cargo, según corresponda*

- En el puesto desempeñado, no hubo asignación de recursos financieros.

8. ***Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento**: Se sugiere incluir aspectos que ayuden a detectar y prevenir episodios de <u>fraude</u> en la administración de los recursos económicos de la organización*

- Continuar siguiendo las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Mantener controles y comprobantes en el área administrativa y de compras de cada dependencia.
- Apoyar la gestión de la auditoría interna y externa.

9. ***Observaciones sobre otros asuntos de actualidad**: Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar.*

- Apegarse al Plan Estratégico Institucional maximizando los recursos liberados fuera de la regla fiscal.
- Con el nuevo fideicomiso se permitirá la construcción de nuevas estaciones.

10. ***Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República:*** *Incluir el estado actual de cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.*

- Cumplimiento en su totalidad de toda disposición emitida.

11. *Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión:*
Indicar el cumplimiento y estado actual de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo o interno: Contraloría General de la República, , Auditoría Externa e Interna, entre otros con competencia, según la actividad propia de la administración

- Cumplimiento en su totalidad de toda disposición emitida.

12. ***Seguimiento a actividades en desarrollo:*** *Es deber del funcionario indicar el seguimiento de las actividades a su cargo para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, indicar cuáles se deben mejorar y cuales quedaron pendientes; asimismo, se deben establecer las acciones correctivas que deben realizarse y ejecutarse en un plazo determinado, esto acorde con la autoevaluación del sistema de control interno se encuentra regulada en el artículo 17, inciso c de la Ley General de Control Interno.*

- Las actividades recaen bajo la responsabilidad de la Presidencia del Consejo Directivo.

13. *Inventario:* *Realizar el informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.*

Placa de bomberos	Descripción del activo
033173	Radio de comunicación.

Ronald Carballo Cascante

Nombre del funcionario

Ronald Carballo C

Firma